A lu vez que este pilogo este

Lines Villeiba-Cabeaco - Vages



Sectored

genter, en la Cais gene PROVINCIA DE

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

egntidad - mioium da la

irodelb eat tod phangles are sei

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D.g.), S.M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 1.º 1. Septiembre de 1919.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Núm. 2.047.

Obras públicas —Instalaciones eléctricas.

Don Tomás Palmero y Rodriguez, vecino de Villacid de Campos ha presentado en este Gobierno civil una instancia en la que hace constar ser dueño de un molino harinero sobre el río Cea, en el término municipal de Monasterio de Vega, cuyo monno es accionado por medio de tres rodeznos y una turbina; y solicita autorizacion para convertir el citado melino en Central hidroeléctrica, instalando al efecto una nueva turbina, y un generador de corriente alterna trifásica de alta tension con objeto de destinar dicha fuerza durante el dia á la molturacion de granos y sierra de madera en Monasterio de Vega, y durante la noche à la produccion de fluído eléctrico destinado al alumbrado público y particular de Sahelices de Mayorga, Villalba de la Loma, Cabezon de Valderaduey, Vega de Ruiponce, Santervas de Campos, Castroponce, B-cilla de Valderaduey y Villavicencio de los Caballeros, todos estos pueblos de la provincia de Valladolid y partido judicial de Villalon de Cam-

Lo que se hace público por medio de este «Boletin oficial» para que las personas ó entidades que se consideren afectadas por la instalacion que se proyecta, puedan examinar el proyecto en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia (Riego, núm. 4), todos los días y horas hábiles de oficina y presentar sus reclamaciones dentro del plazo de treiota días á contar de la fecha de la insercion de este anuncio, á cuyo efecto se publica la relacion de propietarios à quienes afectan las obras de que se trata, y sobre cuyos predios se solicita por el peticionario la imposicion de servidumbre forzosa de paso de corriente.

Valladolid 26 de Agosto de 1919. El Gobernador civil,

Angel Zurit i Verg ra.

RELACION DE PROPIETARIOS

Linea Sahelices-Villalba.

Termino municipal de Sahelices.

Herederos de Pizarro, Rioseco, un poste.

Herederos de S. García, Villalon, unos serosmod eb streten

Elías Ramos, Sahelices, uno. Mariano Marcos, Sahelices, uno. Froilan Marcos, Sahelices, uno. Nicolás Moncada, Mayorga,

Herederos de Santos García, Vi-Halon, uno. sangraraquag sa

Herederos de Alejandro García, Villalon, cuatro. de challes

Ramon del Pozo, Sahelices,

Nicolás Moncada, Mayorga,

Manuel Giganto, Sahelices, tres. 20 obneddele, distala v

Término municipal de Villalba.

Luis Sosa, Gordoncillo, dos postes.

Bernarda Pisonero, Villalba,

Santos García, Villalba, ocho.

Jacinto Espino, Villalba, dos. Ildefonso Lopez, Vilialba, cua-

Pedro Diez, Villalba, uno, Claudio Perez, Villalba, uno. Ildefonso Lopez, Villalba, uno. Maurilio Pisonero, Villaiba,

Eugenio Pisonero, Villalba,

Daria Lopez, Villalba, des. Antonio Moncada, Vega, tres. Emeterio Parcero, Gordoncillo,

Buenaventura Andrés, Villal-

Ildefonso Lopez, Villalba, uno. Froitan Mañueco, Villatba, uno. Juan Gago, Villalba, uno. Ildefouso Lopez, Villalba, dos. Justo Arias, Villalba, uno. Sautos Perez, Villaba, cuatro. Claudio Perez, Villaiba, uue. Claudio Perez, Vilia ba, uno. Francisco Requejo, Villalon,

Il tefonso Lopez, Villalba, tres. Fidela Pisonero, Villaiba, uno.

Linea Villalba Castroponce.

Isidoro Pisonero, Villalba, uno. Ildefonso Lopez, Villalba, tres. Claudio Perez, Villaiba, dos. Herederos Alejandro Garcia, Villalon, uno.

Pedro Diez, Villalba, uno. Anastasio Pisonero, Villalba, uno. the senital of

Leandro Mañueco, Villalba,

Claudio Perez, Villalba, uno. Federico Mañueco, Villalba, uno

Emilio Nuflez, Villagomez,

Luis Sosa, Gordoncillo, cuatro. Regino Perez, Villalba, siete. H-rederos Pedro Pisonero, Vilialba, tres, beauti alostus-

Ildefonso Lopez, Villalba, tres. Juan Gago, Villalba, uno. Jacinto Espinel, Villalba, dos.

Leandro Mañueco, Villalba, tres.

Arsenio Pisonero, Villalba, uno. Juan Gago, Villalba, uno.

Herederos de Catalina del Po. zo, Villalba, tres.

Claudio Perez, Villalba, cinco, Buenaventura Andrés, Villalba, uno.

Estefania Perez, Villagomez,

Claudio Perez, Villalba, uno. Crescencio Pisonero, Villalba,

Antonio Pisonero, Villalba,

Claudio Perez, Villalba, uno. Francisco Ferreros, Villalba, cuatro.

Pascual Perez, Villalba, cinco.

Término municipal de Castroponce

Teótico Cadrun, Castroponee, un poste.

Gregorio Pardo, Castroponce,

Celiano Perez, Castroponce,

Braulio Gomez, Castroponce,

Herederos de Marcela Garzon, Rioseco, tres. Agustin Nanclares, Castropon-

ce, cinco. Is sales was not

Ezequiel Santiago, Cabezon,

Carmen Pastor, Mayorga, uno. Agustin Nanclares, Castropon. ce, seis.

Emilio Centaño, Villalba, uno. Elvira Garcia, Villaton, uno. Celiano Perez, Cistropence, quatro.

Eugenio Huelmo, Villalba, dos Tomás Moro, Villalon, cuatro. Abundio Mañueco, Castropon. ce, uno.

Honorato Romon, Castroponce, seis.

Celiano Perez, Castroponce, dos. Teótico Cadrún, Castroponce, cinco. say / shanneld mallall

Linea Villalba-Cabezon-Vega-Santervás.

Término municipal de Cabezon.

Quirino Cantero, Vega, cinco postes.

Florencio Perez, Cabezon, dos. Julia Cedrun, Cabezon, uno. Felipe Revuelta, Villalon, cua-

Donato Carro, Cabezon, tres. Herederos de Moncada, Vega,

Pedro Diez, Cabezon, uno. Florencio Perez, Cabezon, cuatro.

Manuel Francos, Villavicen-

Estéfana Perez, Villagomez, seis.

Catalina Fonseca, Villagomez, tres.

Antonio Blanco, Cabezon, uno. Agustin Alonso, Villagomez, dos.

Juana Mendez, Cabezon, tres. Herederos de Pedro Mañueco, Cabezon, uno.

Pedro Perez, Villagomez, uno. Tomás Palmero, Monasterio, uno.

Pedro Diez, Cabezon, uno. Saturio Garcia, Villagomez, uno.

Florencio Perez, Cabezon, uno. Emilio Burgos, Villalba, uno. Pedro Diez, Cabezon, dos.

Herederos de Pedro Mañueco, Cabezon, uno.

Jerónimo Pisonero, Cabezon,

Herederos Pedro Mañueco, Cabezon, uno.

Teodoro Pardo, Cabezon, uno. Herederos de Pedro Mañueco, Cabezon, uno.

Jerónimo Pisonero, Cabezon, uno.

Bernardino Moncada, Vega, tres.

Felipe Revuelta, Villalba, uno. Concepcion Gallego, Cabezon, uno.

Francisco Perez, Villagomez, dos.

Término municipal de Vega de Ruiponce.

Bernardino Moncada, Vega, dos postes.

Agustin Alejo, Vega, uno.
Atanasio Flores, Vega, uno.
Aiejandro Andrés, Vega, uno.
Julian Moncada, Vega, ocho.
Francisco Pascual, Vega, uno.
Antonio Moncada, Vega, dos.
Gregorio Trigueros, Vega, uno
Agustin Alejo, Vega, dos.
Julian Moncada, Vega, tres.

Agustin Alejo, Vega, siete. Prudencio Herrero, Vega, dos. Jerónimo Cantero, Vega, uno. Tomás Palmero, Monasterio,

Quirino Cantero, Vega, uno. Antonio Moncada, Vega, cuatro.

Mariano García, Vega, uno.
Saturnino Moncada, Vega, uno.
Antonio Sosa, Villamañan, dos.
Antonio Moncada, Vega, uno.
Pedro Flores, Vega, dos.
Antonio Moncada, Vega, uno.
Francisco Pascual, Vega, dos.

Herederos de Dionisio Lera, Vega, uno. Segundo Andrés, Vega, dos.

Segundo Andres, Vega, dos. Antonio Moncada, Vega, uno. Dionisio García, Vega, uno. Andrés Villalba, Villamañan,

Segundo Andrés, Vega, tres. Guillermo Romon, Vega, uno. Herederos de Josefa Valverde, Vega, uno.

Gregorio Trigueros, Vega, uno.
Anastasio Valverde, Vega, uno
Antonio Moncada, Vega, seis.
Isidro Martinez, Vega, uno.
Mariano Garcia, Vega, uno.
Anastasio Flores, Vega, diez.
Pedro Agundez, Santervás,
dos.

Francisco Lázaro, Vega, dos. Antonio Moncada, Vega, uno. Alejandro Valverde, Vega, uno. Antonio Moncada, Vega, uno. Manuel San Juan, Rioseco, res.

Joaquin Rueda, Vega, uno. Agustin Moncada, Vega, uno. Mariano Garcia, Vega, des. Autonio Moncada, Vega, dos. Agustin Alejo, Vega, cinco.

Término municipal de Santervás.
Agustin Moncada, Vega, cinco
postes.

Herederes de Gervasio Agundez, Santervás, tres.

Nicanora Corral, Sahagun, tres.

Celestino García, Santervás, uno.

Bonifacio Martinez, Santervás,

Indalecio Moncada, Santervás, dos.

Tomás Raposo, Santervás, uno. Quintin Flores, Santervás,

Bonifacio Martinez, Santervás, uno.

Dionisio Agundez, Santervás, tres.

Indalecio Moncada, Santervás,

Laurentino Moncada, Santervés, dos. Gaspar Lera, Santervás, uno. Anastasio Agundez, Santervás, uno.

Pedro Martinez, Santervás, dos.

Primiano Flores, Santervás, uno.

Porfirio Serrano, Santervás, tres.

Now. 2.080

GOBIERNO CIVIL.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÓBLICAS.

Carreteras.—Subasta.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Direccion general ha señalado el día 20 del próximo mes de Septiembre, á las diez horas, para la adjudicacion en pública y tercera subasta de las obras de acopios para conservacion incluso su empleo en los kilómetros 44 al 51 de la carretera de Frechilla á Tordesillas, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 13.708 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valládolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservacion y Reparacion de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 15 de Septienmbre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedicion, nombre, poblacion y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentacion para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposicion para optar á la subasta de las obras de.... de la carretera de.... en la provincia de..... y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerra. do se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de.... pesetas, para garantir la proposicion para la subasta de las obras de.... de la carretera de» y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja gene. ral de Depósitos ó en cualquiera de sus Sucursales de provincia, por la cantidad minima de 140 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicacion del servicio.

Madrid, 26 de Agosto de 1919. —El Director general, P. O., Piniés.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha.... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de..... de la carretera de..... provincia de....., se compromete á tomar á su cargo la ejecucion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)
Valiadolid 29 de Agosto de
1919.—El Gobernador, Angel
Zurita.

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIA!

Palacio de la Diputacion